

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1099	35424	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	AP. MAQUINARIAS LTDA.	Nº	2944
RUT EMPRESA	78216710-3	FONO	7386075
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	CIUDAD	
COMUNA	LAS CONDES	EMAIL@	mrobles@123.cl
DOMICILIO	BENJAMIN		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA HITACHI EX 200 - 20 TONS.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 23	PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ SAN FERNANDO	Destino ▶ SANTIAGO
LOCALIDADES	Origen ▶ TERMAS DEL FLACO	Destino ▶ QUILICURA
RUTA A RECORRER	145 - RUTA 5 SUR - 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	250	Fecha Aprox. Viaje ▶ 06/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.00
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 9.00	Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WG-7235	SemiRemolque ▶ JB-5643	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/04/2011 FECHA HASTA ▶ 11/04/2011

COD_AUTENTIF 320201146-0-0240277038

GABRIEL PIÑA SALDAÑA

Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

Firma jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins